



Ayuntamiento de  
Carboneras

**JOAQUIN GONZLAEZ BELMONTE, SECRETARIO ACCTAL. DEL  
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS (Almería)**

**CERTIFICO:**

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 27 de agosto de 2.012 a las 12:00 horas, previa convocatoria del día 21 de agosto de 2.012 y constituida la Mesa de Contratación al efecto de apertura de los sobres con ofertas presentadas para el Contrato de Obras **REGENERACION Y ADECUACION ZONA VERDE EL LOMETICO**, se dió cuenta de las solicitudes presentadas por los licitadores a tomar parte en el concurso, conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado, que regula la licitación y que son los siguientes:

Nº	Registro	Empresa que licita
1	6.637	CONST. Y REFORMAS P. MONTOYA
2	6.644	RAFAEL SALAZAR E HIJOS S.L.
3	6.645	JARDINES MADITERRANEO
4	6.646	HISPANO ALMERIA S.A.
5	6.647	AGRICOLA Y FORESTAL DE NERPIO SCCM
6	6.648	SOLIA INGENIERIA Y MEDIO A. S.L.
7	6.649	CONSTRUCC. CARCELEN Y SIMON S.L.
8	6.650	ELANCOSN BUILDING S.L.
9	6.653	PRAEVENIO S.L.
10	6.656	ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMER.S.L.
11	6.657	CONSTRUCCIONES LOS BARQUICOS S.L.
12	6.660	JUAN SIMON TORRES

Seguidamente se procede al examen de la documentación contenida en cada uno del Sobre Nº 1 de los licitadores presentados, dando la oportunidad de subsanar las posibles deficiencias que se observen.

Una vez comprobada la documentación de estos y a la vista de los mismos y de lo actuado, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar admitidas las ofertas presentadas con indicación de los datos contenidos y ofertados según lo establecido en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas que regula la adjudicación, por tener completa la documentación requerida en el Pliego que regula el Concurso, siguientes:

Nº	Registro	Empresa que licita	Localidad
1	6.637	CONST. Y REFORMAS P. MONTOYA	CARBONERAS (Almería)
2	6.644	RAFAEL SALAZAR E HIJOS S.L.	CARAVACA DE LA CRUZ (Murcia)
3	6.645	JARDINES MADITERRANEO	ALMERIA
4	6.646	HISPANO ALMERIA S.A.	ALMERIA
5	6.647	AGRICOLA Y FORESTAL DE NERPIO SCCM	NERPIO (Albacete)
8	6.650	ELANCOSN BUILDING S.L.	CARBONERAS (Almería)



## Ayuntamiento de Carboneras

**SEGUNDO.-** Comunicar a los licitadores siguientes, a través del correo electrónico, que disponen de un plazo de TRES DIAS, contados a partir de la fecha de publicación en el Perfil de Contratante del anuncio correspondiente, para subsanar las deficiencias que se citan en cada caso.

- SOLIA INGENIERIA YMEDIO AMBIENTE S.L.: Deberá de aportar Certificado de Hacienda o Declaración responsable de no tener deudas con Hacienda.
- CONSTRUCCIONES CARCELEN Y SIMON S.L.: Deberá de acreditar la representación de la Sociedad, Escritura compulsada, Documento acreditativo de no estar incurso en prohibición para contratar, Domicilio a efectos de notificaciones.
- PRAEVENIO S.L.: Deberá aportar Escritura de Sociedad debidamente compulsada.
- ESTRUCUTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.L.: Deberá aportar Escritura de Sociedad debidamente compulsada y Documento acreditativo de no estar incurso en prohibición para contratar.
- CONSTRUCCIONES LOS BARQUICOS S.L.: Deberá aportar Escritura de Sociedad debidamente compulsada .
- JUAN SIMON TORRES: Deberá de aportar DNI debidamente compulsado y Aval Provisional de las obras.

**TERCERO.-** En su defecto y no habiéndose aportado la documentación requerida en el plazo fijado, se entenderán que desisten de la licitación, declarando su inadmisión y por consiguiente no se procederá a la apertura de los otros sobres.

**CUARTO.-** Convocar a la Mesa de Contratación, al acto no público de apertura del Sobre Nº 2, para el próximo martes día 04 de septiembre a las 12,00 Hs., sirviendo como convocatoria la publicación del Acta de la Mesa de contratación correspondiente, a través del página del Perfil del Contratante, conforme determina la Cláusula 1ª. del Pliego de Cláusulas Administrativas que regula esta contratación.

Y para que conste donde proceda, a los efectos oportunos, expido el presente, con el VºBº, del Sr. Alcalde, en **Carboneras**, a **veintiocho de agosto de dos mil doce**.



VºBº EL ALCALDE

Fdo.: **Salvador Hernández Hernández**